

Fecha de Publicación: 1 Marzo, 2022 – Derechos de Agua

Extracto

Solicitud de modificación de cauce

Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama

COPIAPÓ SOLAR SpA, RUT N°76.278.665-6, solicita la aprobación del proyecto de modificación del cauce natural denominado Quebrada Chuschampis, ubicado en el límite entre la comuna y provincia de Copiapó y la comuna de Vallenar, provincia de Huasco, Región de Atacama, con motivo de la construcción de 3 estructuras emplazadas en dicho cauce en la parte correspondiente a la comuna de Vallenar, provincia de Huasco, Región de Atacama, localizadas en las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 19S: 1) Estructura LAT 173: coordenadas UTM (metros) Norte: 6.892.527 y Este: 345.204. 2) Estructura LAT 172: coordenadas UTM (metros) Norte: 6.892.801 y Este: 345.282. 3) Estructura LAT 171: coordenadas UTM (metros) Norte: 6.893.050 y Este: 345.354. La construcción de las estructuras ya singularizados se enmarca en el proyecto “Modificación de la LAT del Proyecto Central Desierto de Atacama”, que se ubica en las comunas de Tierra Amarilla, Copiapó y Vallenar, en las provincias Copiapó y Huasco, en la Región de Atacama. La línea de alta tensión (LAT) al interior de la quebrada Chuschampis está compuesta por estructuras reticuladas apoyadas en 4 pilas de fundación de diámetro 1,1 m, que por sus características corresponde a una estructura de “Suspensión”. Estas estructuras ubicadas en la Quebrada Chuschampis contemplan una protección hidráulica perimetral construida con gaviones. Cabe señalar que las obras que se proyectan no causarán perjuicio a terceros. Los detalles del proyecto constan en el documento denominado “Permiso de Modificación de Cauces Quebrada Chuschampis – Proyecto Modificación de la LAT del Proyecto Central Desierto de Atacama – Informe Técnico”, Código DDAT-50-10140-P-P-0005-0, Rev A, de fecha 26 de enero de 2022, y sus respectivos anexos.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/03/01/copiapo-solar-spa-vp-quebrada-chuschampis-copiapo/>